



Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2024

**DICTAMEN N° 075 / 2024 - CF**

**Ref.:** Expediente N° 41.791/2024 TC – BANCO DEL CHUBUT S.A. -  
R/ANT.RENOVACION DE CONTRATO CON EL SR. GILBERTO,  
SOLIS SERVICIO DE LIMPIEZA (NOTA N° 94/2024).

**Señor Presidente**  
**S / D**

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 91, con relación a las actuaciones que tramitan la renovación del contrato existente con el **Sr. Gilberto SOLIS**, haciendo uso de la opción prevista en el Pliego de la Licitación Pública N° 07/22, con el objeto de prestar el servicio de limpieza en Casa Matriz y Filiales de Rawson, Playa Unión, Trelew, Belgrano, 9 de Julio, Gaiman, Dolavon, Camarones, Cajeros Automáticos, CPA y terrenos, con una vigencia de 12 meses contados a partir del 01/11/2023, por un valor anual de \$121.044.661,44 (MAS IVA), sujeto a pauta de actualización de precios.

Que a fs 02 se acompaña Formulario 1002 que da inicio a las tramitaciones correspondientes a solicitud de la Gerencia de Administración.

Que a fs 04/18 obra como antecedente de la presente, Resolución de Directorio N° 765/13/22 mediante la cual se adjudica la Licitación Pública N° 07/2022 a la citada firma, con un plazo de duración de 12 meses a partir del 01/11/2022, renovable hasta por 2 períodos más, a criterio del Banco, así como sus sucesivas adendas.

Que a fs 68/69 consta proyecto de Resolución de Directorio y a fs 71/79 modelo de contrato a suscribir.

Que la pretendida renovación representa un aumento mensual (sujeto a pauta de actualización) del **80,96%** respecto del último mes cancelado.

Que no teniendo observaciones que formular de mi parte, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.